

**Alico México Compañía de Seguros
de Vida, S.A. de C.V.**
(Subsidiaria de American Life Insurance
Company)

Estados financieros por el año que
terminó el 31 de diciembre de 2011, e
información adicional y Dictamen de los
auditores independientes del 28 de
febrero de 2012

Alico México Compañía de Seguros de Vida, S.A. de C.V.
(Subsidiaria de American Life Insurance Company)

Dictamen de los auditores independientes y estados financieros 2011 e información adicional

Contenido	Página
Dictamen de los auditores independientes	1
Balance general	3
Estado de resultados	4
Estado de variaciones en el capital contable	6
Estado de flujos de efectivo	7
Notas a los estados financieros	8
Opinión de los auditores independientes sobre información adicional	25
Información adicional	26

Dictamen de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Alico México Compañía de Seguros de Vida, S.A. de C.V.

Hemos examinado el balance general de Alico México Seguros de Vida, S.A. de C.V. (“la Compañía”) subsidiaria de American Life Insurance Company, al 31 de diciembre de 2011 y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, que le son relativos por el año que terminó en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos, con base en nuestra auditoría.

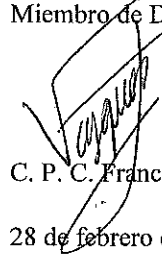
Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la “Comisión”). La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las prácticas de contabilidad utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se explica en las Notas 1 y 3 a los estados financieros, las operaciones de la Compañía, así como sus requerimientos de información financiera, están regulados por la Comisión a través de la Circular Única de Seguros (la “Circular”) y otras leyes aplicables. La Circular establece los criterios contables a los cuales se deberán ajustar las instituciones de seguros. Asimismo, en la Nota 3 se señalan las principales diferencias entre los criterios contables establecidas por la Comisión y las Normas de Información Financiera Mexicanas (“NIF”), aplicadas comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de sociedades no reguladas.

Como se menciona en la Nota 3 a los estados financieros, a partir del 1 de enero de 2011, la Compañía adoptó las disposiciones de carácter general derivadas de las modificaciones a la Circular, emitidas el 14 de febrero de 2011. Dichas disposiciones establecen la adopción de los lineamientos contables de las NIF emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (“CINIF”), excepto cuando a juicio de la Comisión, sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, tomando en consideración que las instituciones de seguros realizan operaciones especializadas. Los cambios derivados de la adopción de los nuevos criterios contables se describen en la Nota 3. Asimismo, atendiendo a lo señalado en la NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores” se consideró impráctico determinar los efectos acumulados de los cambios contables en los períodos anteriores, por lo que todos los cambios se reconocieron en los estados financieros al 1 de enero de 2011. Con la finalidad de mostrar la situación financiera ajustada por los cambios antes mencionados, se incluye el balance general ajustado al 1 de enero de 2011. La Comisión determinó que no se presentaran los estados financieros de 2010.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Alico México Seguros de Vida, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 2011, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los y los flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C. P. C. Francisco Javier Vázquez Jurado

28 de febrero de 2012

Alico México Compañía de Seguros de Vida, S.A de C.V
(Subsidiaria de American Life Insurance Company)

Balances generales

Al 31 de diciembre de 2011 y al 1 de enero 2011
(En pesos)

Activo	31 de diciembre de 2011	1 de enero de 2011	Pasivo	31 de diciembre de 2011	1 de enero de 2011
Inversiones:			Reservas técnicas:		
En valores:			De riesgos en curso:		
Valores			De vida	\$ 1,017,543,046	\$ 840,844,349
Gubernamentales	\$ 1,282,409,838	\$ 1,039,359,406	De accidentes y enfermedades	22,242,630	60,928,786
De empresas privadas:				<u>1,039,785,676</u>	<u>901,773,135</u>
De tasa conocida	235,242,387	311,251,183	De obligaciones contractuales:		
De renta variable	7,854,684	7,854,684	Por siniestros y vencimientos	99,094,833	112,597,312
Valuación neta	24,225,445	33,452,743	Por siniestros ocurridos y no reportados	74,954,642	100,145,555
Deudores por intereses	11,924,517	10,269,377	Por dividendos sobre pólizas	75,126,875	90,080,564
	<u>1,561,656,871</u>	<u>1,402,187,393</u>	Fondos de seguros en administración	16,101,088	17,223,380
			Primas en depósito	22,856,097	8,464,456
				<u>288,133,535</u>	<u>328,511,267</u>
En préstamos:				<u>1,327,919,211</u>	<u>1,230,284,402</u>
Sobre póliza	11,085,486	9,062,874	Reserva para obligaciones laborales al retiro	-	21,633,286
Con garantía	208,215	210,100			
Estimación para castigo	(208,215)	(208,215)	Acreedores:		
	<u>11,085,486</u>	<u>9,064,759</u>	Agentes y ajustadores	9,419,941	13,463,992
Inversiones para obligaciones laborales	<u>13,116,103</u>	<u>12,685,232</u>	Fondos en administración de pérdidas	672,275	1,481,728
			Diversos	41,058,527	54,486,600
Disponibilidad:				<u>51,150,743</u>	<u>69,432,320</u>
Caja y bancos	36,908,551	18,694,544	Reaseguradores	46,900,258	47,491,712
Deudores:			Otros pasivos:		
Por primas	26,122,087	125,715,895	Provisiones para la participación de los trabajadores en la utilidad	869,436	8,756,089
Agentes y ajustadores	2,065,840	1,201,476	Otras obligaciones	7,107,491	16,343,771
Otros	42,922,953	41,165,646	Créditos diferidos	1,495,129	2,420,554
Estimación para castigos	(43,943,533)	(35,187,576)		<u>9,472,056</u>	<u>27,520,414</u>
	<u>27,167,347</u>	<u>132,895,141</u>	Suma del pasivo	<u>1,435,442,268</u>	<u>1,396,362,134</u>
Reaseguradores	<u>88,342,308</u>	<u>163,877,463</u>	Capital contable		
			Capital social autorizado	416,536,629	416,536,629
Otros activos:			Capital social pagado	416,536,629	416,536,629
Mobiliario y equipo – Neto	5,646,097	9,389,564	Superávit por valuación	8,085,416	8,751,916
Diversos	28,674,332	14,970,711	Resultados de ejercicios anteriores	(39,385,112)	(67,331,377)
Gastos amortizables – Neto	8,637,341	18,500,460	Resultado del ejercicio	(39,444,765)	27,946,265
	<u>42,957,770</u>	<u>42,860,735</u>		<u>345,792,168</u>	<u>385,903,433</u>
Suma del activo	<u>\$ 1,781,234,436</u>	<u>\$ 1,782,265,567</u>	Suma del pasivo y capital contable	<u>\$ 1,781,234,436</u>	<u>\$ 1,782,265,567</u>

Cuentas de orden (Ver Nota 3):

	31 de diciembre de 2011	1 de enero de 2011
Fondos en administración	\$ 4,429,962	\$ 4,449,062
Pérdida Fiscal por Amortizar	\$ 476,484,567	\$ 465,137,391
Cuentas de registro	\$ 552,207,795	\$ 553,133,121

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

El capital pagado incluye la cantidad de \$ 0 moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

El presente balance general se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por Alico Mexico Compañía de Seguros de Vida, S.A de. C.V. hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben. Los Estados Financieros y las Notas de Revelación que forman parte integrante de los estados financieros, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica: <http://www.alicomexico.com.mx/es/Individual/Quienes-Somos/Locally/Estados-Financieros.html>. Los Estados Financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Francisco Javier Vázquez Jurado, socio de la sociedad denominada Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a Alico México Compañía de Seguros de Vida, S.A. de C.V.; asimismo, las reservas técnicas de Alico Mexico Compañía de Seguros de Vida S.A. de C.V. fueron dictaminadas por el Act. Marcela Abraham Ortiz".

"El Dictamen emitido por el auditor externo, los Estados Financieros y las notas que forman parte integrante de los Estados Financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: <http://www.alicomexico.com.mx/es/Individual/Quienes-Somos/Locally/Estados-Financieros.html>, a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2011".

Ernesto Ramos de la Fuente
Director General

José Luis Gutiérrez Saucedo
Auditor Interno

Robert Tejeda Acosta
Director de Contraloría

Alico México Compañía de Seguros de Vida, S.A de C.V.
(Subsidiaria de American Life Insurance Company)

Estado de resultados

Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2011
(En pesos)

Primas:	
Emitidas	\$ 1,480,926,793
Cedidas	<u>167,465,557</u>
Primas de retención	1,313,461,236
Incremento neto de la reserva de riesgos en curso	<u>193,832,089</u>
Primas de retención devengadas	1,119,629,147
Costo neto de adquisición:	
Comisiones de agentes	417,560,275
Comisiones por reaseguro y reafianzamiento tomado	226,412
Comisiones por reaseguro cedido	(51,352,214)
Cobertura por exceso de pérdida	7,417,175
Otros	<u>332,785,786</u>
	<u>706,637,434</u>
Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales	
Siniestralidad y otras obligaciones contractuales	375,068,513
Siniestralidad recuperada del reaseguro no proporcional	<u>(3,116,367)</u>
	<u>371,952,146</u>
Utilidad técnica	41,039,567
Resultado de operaciones análogas y conexas	<u>1,872,327</u>
Utilidad bruta	<u>42,911,894</u>
Gastos de operación netos:	
Gastos administrativos y operativos	108,886,605
Remuneraciones y prestaciones al personal	75,937,993
Depreciaciones y amortizaciones	<u>14,028,852</u>
	<u>198,853,450</u>
Pérdida de operación	<u>(155,941,556)</u>

(Continúa)

Resultado integral de financiamiento:	
De inversiones	74,595,326
Por venta de inversiones	6,417,048
Por valuación de inversiones	19,317,648
Por recargos sobre primas	15,349,061
Otros	80,918
Resultado cambiario	368,876
	<u>116,128,877</u>
Pérdida antes de impuestos a la utilidad	(39,812,679)
Provisión para el pago del impuesto a la utilidad	<u>367,914</u>
Pérdida del ejercicio	<u>\$ (39,444,765)</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

El presente estado de resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por Alico México Compañía de Seguros de Vida, S.A. de C.V. por el año arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Ernesto Ramos de la Fuente
Director General

José Luis Gutiérrez Saucedo
Auditor Interno

Robert Tejeda Acosta
Director de Contraloría

Alico Mexico Compañía de Seguros de Vida, S.A. de C.V.
(Subsidiaria de American Life Insurance Company.)

Estado de variaciones en el capital contable

Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2011
 (En pesos)

	Capital social pagado	Capital ganado		Superávit por valuación	Total capital contable
		Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio		
Saldo al 1 de enero de 2011 previamente reportados	\$ 416,536,629	\$ (67,331,377)	\$ 57,892,441	\$ 8,751,916	\$ 415,849,609
Efectos en períodos anteriores de cambios contables	-	-	(29,946,176)	-	(29,946,176)
Saldo al 1 de enero de 2011 ajustados	<u>416,536,629</u>	<u>(67,331,377)</u>	<u>27,946,265</u>	<u>8,751,916</u>	<u>385,903,433</u>
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores	-	27,946,265	(27,946,265)	-	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:					
Resultado del ejercicio	-	-	(39,444,765)	-	(39,444,765)
Resultado por valuación de inversiones	-	-	-	(666,500)	(666,500)
Total	-	-	(39,444,765)	(666,500)	(40,111,265)
Saldos al 31 de diciembre de 2011	<u>\$ 416,536,629</u>	<u>\$ (39,385,112)</u>	<u>\$ (39,444,765)</u>	<u>\$ 8,085,416</u>	<u>\$ 345,792,168</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, encontrándose correctamente reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por Alico México Compañía de Seguros de Vida, S.A. de C.V. y por el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables. El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Ernesto Ramos de la Fuente
 Director General

José Luis Gutiérrez Saucedo
 Auditor Interno

Robert Tejeda Acosta
 Director de Contraloría

Alico México Compañía de Seguros de Vida, S.A de C.V
(Subsidiaria de American Life Insurance Company)

Estado de flujos de efectivo

Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2011

(En pesos)

Resultado neto	\$ (39,444,765)
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo	
Utilidad en venta de mobiliario y equipo	(688,846)
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	8,755,957
Depreciaciones y amortizaciones	14,028,852
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	193,832,089
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	367,914
	<u>176,851,201</u>
Actividades de operación:	
Cambio en inversiones en valores	(182,200,135)
Cambio en primas por cobrar	99,593,808
Cambio en deudores	(4,642,398)
Cambio en reaseguradores y reafianzadores	(18,424,733)
Cambio en otros activos operativos	(14,003,621)
Cambio en obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad	(2,828,846)
Cambio en otros pasivos operativos	(36,697,849)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(196,752,660)</u>
Actividades de inversión	
Cobros por disposición de inmuebles, mobiliario y equipo	866,580
Pagos por adquisición de gastos de instalación	(300,000)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>566,580</u>
Incremento neto de efectivo	<u>18,214,007</u>
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del período	<u>18,694,544</u>
Efectivo y equivalente de efectivo al final del período	<u>\$ 36,908,551</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

El presente estado de flujos de efectivo se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, encontrándose reflejadas todas las entradas y salidas de efectivo que ocurrieron en Alico México Compañía de Seguros de Vida, S.A. de C.V., por el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables. El presente estado de flujos de efectivo fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Ernesto Ramos de la Fuente
Director General

José Luis Gutiérrez Saucedo
Auditor Interno

Robert Tejeda Acosta
Director de Contraloría

Alico México Compañía de Seguros de Vida, S.A. de C.V.
(Subsidiaria de American Life Insurance Company)

Notas a los estados financieros

Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2011

(En pesos)

1. Actividades

Alico México Compañía de Seguros de Vida, S.A. de C.V. (la "Compañía"), es una institución de seguros filial y subsidiaria directa de American Life Insurance Company, y cuenta con autorización del Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ("SHCP"), para operar como institución de seguros regulada por la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros ("Ley"), así como por las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la "Comisión") como órgano de inspección y vigilancia de estas instituciones.

El objeto social de la Compañía es practicar el seguro y reaseguro en las operaciones de: vida, accidentes y enfermedades y gastos médicos.

El 15 de diciembre de 2011, la Compañía transfirió la totalidad de sus empleados a una empresa afiliada. Derivado de lo anterior, la Compañía solicitó autorización a la SHCP para traspasar los activos del plan de pensiones. Al 31 de diciembre de 2011, la Compañía tiene una cuenta por pagar a su afiliada por un monto de \$4,094,088.

Durante 2011, la Compañía no realizó las siguientes actividades:

- a. Operaciones con productos derivados,
- b. Operaciones de reaseguro financiero,
- c. Contratos de arrendamiento financiero,
- d. Emisión de obligaciones subordinadas u otros títulos de crédito,
- e. Emisión de primas con vigencia posterior al 31 de diciembre de 2011.

2. Bases de presentación

- a. **Comparabilidad** - Los criterios contables emitidos por la Comisión y aplicables a partir del 1 de enero de 2011, no son comparables con las bases contables utilizadas por las instituciones de seguros en años anteriores, debido a lo anterior, se consideró impráctico determinar los efectos acumulados de los cambios contables en los periodos anteriores, por lo que todos los cambios se reconocieron en los estados financieros al 1 de enero de 2011. La Comisión determinó que no se presentaran los estados financieros de 2010.
- b. **Unidad monetaria de los estados financieros** - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2011 y por el año que terminó en esa fecha incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo.
- c. **Utilidad integral** - Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son atribuibles a decisiones de los accionistas; se integra por la utilidad neta del ejercicio más otras partidas que por disposiciones específicas de algunos criterios contables emitidos por la Comisión, se presentan directamente en el capital contable sin tener efecto en el estado de resultados. Al 31 de diciembre de 2011, la utilidad integral se integra por el resultado del ejercicio y el superávit por valuación.

3. Principales políticas contables

De acuerdo con los Capítulos 19.5 “Del criterio relativo al esquema general de la contabilidad” y 19.6 “Del criterio para la aplicación particular de las normas de información financiera” de la Circular Única de Seguros (la “Circular”), a partir del 1 de enero de 2011 la contabilidad de la Compañía se ajustará a las normas de información financiera aplicables a México (“NIF”), definidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C., (“CINIF”), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o criterio contable específico, tomando en su consideración que la Compañía realiza operaciones especializadas. Asimismo, no se permite la aplicación de la NIF A-8 “Supletoriedad”.

Las políticas contables y de preparación de los estados financieros que sigue la Compañía están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión, en la Circular. La preparación de los estados financieros requiere que la administración de la Compañía efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valuar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos; sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración de la Compañía, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

I. *Cambios contables*

El 13 de diciembre de 2010, la Comisión emitió la Circular Única de Seguros (la “Circular”), que tiene como objetivo la compilación de todas las circulares emitidas anteriormente por la Comisión. La circular antes mencionada entró en vigor el 1 de enero de 2011.

El 14 de febrero de 2011, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (“DOF”) una modificación a la Circular Única de Seguros, en la cual, se adicionaron los capítulos 19.5 “Del criterio relativo al esquema general de la contabilidad” y el capítulo 19.6 “Del criterio para la aplicación de las normas particulares de las normas de información financiera”, las cuales entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2011. Los cambios más importantes son los que se mencionan a continuación:

- Las instituciones de seguros aplicarán las normas particulares de la Serie NIF B, Serie NIF C y Serie NIF D, hasta en tanto no exista pronunciamiento expreso por parte de la Comisión.
- En relación con las operaciones propias de seguros, las instituciones deberán observar los criterios específicos establecidos en la Circular.
- En relación con la estimación para castigos de cuentas de dudosa recuperación, se realizará de acuerdo con lo siguiente:
 - a. Por los préstamos a cargo de funcionarios y empleados, así como por aquellas cuentas por cobrar, relativas a deudores identificados cuyo vencimiento se pacte a un plazo mayor a 90 días naturales, deberán crear, en su caso, una estimación para castigos de cuentas de dudosa recuperación que refleje su grado de irrecuperabilidad.
 - b. Por los préstamos, créditos o financiamientos otorgados en los cuales no hayan realizado con anticipación a su otorgamiento, el estudio de conveniencia social, legalidad, viabilidad económica de los proyectos de inversión, de los plazos de recuperación de los mismos y demás requisitos a que hace referencia la Ley, se debe registrar una estimación para castigos por el importe total de los préstamos, créditos o financiamientos otorgados, estimación que sólo podrá ser cancelada cuando se obtenga su recuperación.

- c. Constituir una estimación para castigos de cuentas por cobrar diferentes a las mencionadas en los incisos a. y b. por el importe total del adeudo de acuerdo a los siguientes plazos:
 - 1) A los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y
 - 2) A los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

- Las comisiones o cualquier otra compensación por la colocación de contratos de seguros deben reconocerse en resultados al momento en el que se registren los contratos de seguro que les den origen, así como las comisiones que recuperen por concepto de primas cedidas en reaseguro.

El 28 de diciembre de 2011, se publicó en el DOF la modificación 56/11 de la Circular, que establece que los cambios contables originados por los nuevos criterios contables vigentes desde el 1 de enero de 2011, que debieron registrarse de manera retrospectiva, las instituciones de seguros deberán reconocer los efectos de los cambios contables en el estado de variaciones en el capital contable en un renglón por separado denominado: "Efectos en periodos anteriores de cambios contables".

II. **Diferencias con las NIF** - Las principales diferencias entre las reglas y prácticas contables establecidas por la Comisión y las NIF, son:

- a. La Circular exceptúa en forma específica la aplicación de la NIF A-8 "Supletoriedad".
- b. En relación con los ingresos por primas de seguros, en la práctica del sector se observan las siguientes situaciones:
 - a. Para los seguros de vida con componente de inversión, éste último, se registra en el estado de resultados como un ingreso y no como un pasivo, tal y como lo requieren las NIF.
 - b. Para los productos de "vida" los ingresos por primas de seguros se registran con base en la emisión de recibos al cobro y en productos "No Vida" se registra como un ingreso el total de la prima de la póliza. Conforme a las NIF el ingreso se reconoce contablemente en el periodo en el que se devenga.
- c. Principalmente en los productos de larga duración, los costos directos de adquisición de pólizas se registran en el estado de resultados cuando se incurren, en lugar de diferirlos y amortizarlos conforme las primas se devengan.
- d. Los derechos de póliza y los recargos sobre primas se registran en resultados cuando se cobran y no cuando se devengan.
- e. De acuerdo con las reglas y prácticas contables establecidas por la Comisión, en el estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo está representado por el rubro de disponibilidades, sin considerar valores de corto plazo, de gran liquidez, y que están sujetos a riesgos poco importantes de cambios en su valor, como lo requiere la NIF C-1 "Efectivo y equivalentes de efectivo".
- f. El catálogo de cuentas emitido por la Comisión, establece que los anticipos del impuesto sobre la renta se presentan en el activo y se compensan contra el pasivo correspondiente al momento de la presentación de la declaración anual.

- g. La presentación del estado de flujos de efectivo difiere a lo establecido en la NIF B-2 "Estado de flujos de efectivo".
- h. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2011 y por el año que terminó en esa fecha no se presentan de manera comparativa con el año anterior, tal y como lo requieren las NIF.

III. **Políticas contables** - Las principales políticas contables seguidas por la Compañía son las siguientes:

- a. **Reconocimiento de los efectos de la inflación** - La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2011, es 12.26%; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. El porcentaje de inflación por el año que terminó el 31 de diciembre de 2011 fue 3.82%.

A partir del 1 de enero de 2008, la Compañía suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos, pasivos y capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

- b. **Inversiones:**

- 1. **En valores** - Incluye inversiones en títulos de deuda y de capital y se clasifican al momento de su adquisición para su valuación y registro, con base en la intención que tenga la administración de la Compañía respecto a su utilización como: títulos para financiar la operación, para conservar a vencimiento o disponibles para la venta. De acuerdo con lo establecido en el Capítulo 12.2 de la Circular el registro y valuación de las inversiones en valores se resume como sigue:

- I. Títulos de deuda - Se registran a su costo de adquisición. Los rendimientos devengados conforme al método de interés efectivo se aplican a los resultados del año. Se clasifican en una de las siguientes categorías:

- a) Para financiar la operación - Se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Los títulos no cotizados, se valúan a su valor razonable mediante determinaciones técnicas del valor razonable. Los efectos por valuación se aplican a los resultados del año.
- b) Para conservar a vencimiento - Se valúan conforme al método de interés efectivo y los efectos por valuación se aplican a los resultados del año.
- c) Disponibles para la venta - Son los títulos no clasificados en alguna de las categorías anteriores. Se valúan a su valor razonable, con base en los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Los títulos no cotizados se valúan a su valor razonable mediante determinaciones técnicas del valor razonable. El resultado por valuación, así como su correspondiente efecto por posición monetaria se registran en el capital contable y se reclasifican en los resultados al momento de su venta.

- II. Títulos de capital - Se registran a su costo de adquisición. Los títulos cotizados se valúan a su valor neto de realización con base en el precio de mercado según lo señalado en el punto I. a) anterior. Los títulos de capital se clasifican en una de las siguientes dos categorías:

- a) Para financiar la operación cotizados - Los efectos por valuación se aplican a los resultados del año. En caso de que no existieran precios de mercado, se tomará el último precio registrado tomando como precio actualizado para valuación el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.
- b) Disponibles para su venta –El resultado por valuación, así como su correspondiente efecto por posición monetaria se reconocen en el capital contable y se reclasifican en los resultados al momento de su venta.
- c. **Disponibilidades** - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques y fondo fijo de caja. Se valúan a su valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan.
- d. **Préstamos sobre pólizas** - Los préstamos sobre pólizas incluyen préstamos ordinarios y automáticos de las pólizas vigentes. En el caso de los préstamos ordinarios, durante la vigencia del contrato de seguros podrán realizarse retiros parciales de la reserva sin que el monto exceda el valor de la reserva media. Los intereses serán cobrados en forma anticipada deduciéndolos de la reserva matemática.

Los préstamos automáticos serán otorgados con la garantía de la reserva matemática, a la tasa de interés capitalizable al aniversario de la póliza; en caso de que exista fondo en inversión disponible, no habrá préstamos y sólo se disminuirá de dicho fondo.

- e. **Deudor por prima** - Las primas pendientes de cobro representan los saldos de primas con una antigüedad menor a 45 días. De acuerdo con las disposiciones de la Ley y de la Comisión, las primas con una antigüedad superior a 45 días deben de cancelarse contra los resultados del ejercicio.
- f. **Mobiliario y equipo** - Se registra al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados del INPC hasta esa fecha. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil estimada de los activos, conforme a los siguientes porcentajes:

Mobiliario y equipo de oficina y telefonía	10%
Vehículos	25%
Equipo de cómputo y periférico	30%

- g. **Gastos amortizables** - Se registran al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados del INPC hasta esa fecha. La amortización se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil estimada.
- h. **Reservas técnicas** - Por disposición de la Comisión, todas las reservas técnicas deben ser dictaminadas anualmente por actuarios independientes. El 27 de febrero de 2011 y el 27 de febrero de 2010, el actuario independiente emitió su dictamen, en el cual indica que en su opinión las reservas técnicas al 31 de diciembre de 2011 y 2010, fueron determinadas conforme a disposiciones legales vigentes y están libres de errores importantes.

Las reservas técnicas están constituidas en los términos que establece la Ley, así como a las disposiciones emitidas por la Comisión. Para efectos de la valuación de reservas técnicas, la Compañía empleó los métodos de valuación y supuestos establecidos en sus notas técnicas y conforme a las disposiciones emitidas por la Comisión.

De acuerdo con las disposiciones establecidas por la Comisión, las reservas técnicas se valúan como sigue:

1) Reserva de riesgos en curso

Las reservas técnicas de riesgos en curso representan la estimación actuarial determinada por la Compañía para cubrir el valor esperado de los costos futuros de siniestralidad y otras obligaciones contractuales, considerando adicionalmente los costos de administración, adquisición y tomando en cuenta su distribución en el tiempo, crecimiento real e inflación.

Las reservas técnicas están constituidas en los términos que establece la LGISMS, así como a las disposiciones emitidas por la Comisión. Para efectos de la valuación de reservas técnicas, la Compañía empleó los métodos de valuación y supuestos establecidos en sus notas técnicas y conforme a las disposiciones contenidas en los Capítulos 7.6, 7.3, 7.4, 7.14 y 7.7 emitidas por la Comisión y publicadas en el DOF. El 8 de noviembre de 2010.

La metodología empleada para la valuación, constitución e incremento de las reservas de riesgos en curso y otras reservas, tiene como bases técnicas las dispuestas por la Ley y por las Circulares relativas, de conformidad con los estándares de práctica actuarial registrados y aprobados por la Comisión y/o por la SHCP.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 los supuestos de severidad y siniestralidad utilizados para el cálculo de esta reserva por ramo y operación, fueron los siguientes:

En caso de que la reserva de riesgos en curso presente un déficit, éste se compensa mediante el traspaso de los saldos susceptibles de liberación de la reserva de previsión o de otras reservas que presenten excedentes y que puedan ser liberados de conformidad con los lineamientos establecidos por la Comisión.

La reserva de riesgos en curso que constituye la Compañía para los seguros de vida, es la diferencia entre el valor presente de las obligaciones de la Compañía y el valor presente de las obligaciones del asegurado. Las obligaciones de la Compañía es el pago de las reclamaciones y beneficios futuros, mientras que las obligaciones del asegurado, es el pago de primas futuras.

La reserva de riesgos en curso que constituye la Compañía para los seguros de accidentes y enfermedades, es el monto de los recursos suficientes para cubrir los siniestros esperados derivados de la cartera de riesgos retenidos en vigor de la Compañía, así como los gastos de administración derivados del manejo de las pólizas. Las reservas son constituidas conforme a lo dispuesto en la Leyes, Reglas, Circulares, Disposiciones Legales y de conformidad con Estándares de Práctica Actuarial.

2) Reservas de obligaciones contractuales:

Esta reserva consta de dos componentes:

I. Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por montos conocidos:

La reserva de siniestros pendientes de pago representa la obligación por los siniestros ocurridos y reportados a la Compañía que por alguna razón no se han liquidado o pagado. Su incremento se realiza al tener conocimiento de los siniestros ocurridos, con base en las sumas aseguradas en el caso de la operación de vida y con estimaciones en las operaciones de accidentes y enfermedad.

Cuando se origina el siniestro, la Compañía por práctica de mercado o por norma regulatoria, constituye la reserva provisional correspondiente a la reclamación, hasta en tanto se realice el ajuste respectivo.

Por su naturaleza, esta reserva no tiene un procedimiento de cálculo específico, y se constituye con base en los saldos estimados por los ajustadores de siniestros. Asimismo, dentro de esta reserva deben incluirse los gastos ligados al siniestro, como los gastos de ajuste, intereses por mora, devoluciones de primas, penalizaciones, entre otros.

II. Reserva de siniestros pendientes de valuación:

Tiene como objeto hacer una provisión de recursos que sirvan para enfrentar el pago de aquellas reclamaciones que habiendo ocurrido en un determinado periodo, no sean completamente reportadas por el asegurado al momento de establecer el monto para la apertura de la Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir, sino en el transcurso de periodos futuros, o bien, dichas reclamaciones estén inadecuadamente valuadas.

Su metodología de cálculo corresponde al valor esperado de los pagos futuros de siniestros por concepto de reclamaciones y beneficios, determinado con base en el patrón de desarrollo de pago los siniestros, siempre que este último factor sea mayor que 1.

III. Reserva por siniestros ocurridos y no reportados:

La reserva de siniestros ocurridos y no reportados tiene como finalidad reconocer el monto estimado de los siniestros y gastos de ajuste que ya ocurrieron pero que no han sido reportados por los asegurados; la estimación se realiza con base en la experiencia propia sobre estos siniestros, de acuerdo con la metodología propuesta por la Compañía y autorizada por la Comisión.

Esta reserva corresponde al pasivo que se genera cuando los siniestros ocurren en un determinado año y que por diversas causas no son reclamados en el mismo, sino en años posteriores. Con esta reserva se reconoce la obligación, en los estados financieros, en el periodo en que ocurre el siniestro, independientemente de cuándo se conocen.

3) Reservas para dividendos sobre póliza:

La reserva para dividendos sobre pólizas representa la devolución de una parte de la prima del seguro y se determina actuarialmente con base en la inversión relativa de la Compañía, en la tasa de mortalidad y en los gastos experimentados.

- i. **Obligaciones laborales al retiro** - El pasivo por pensiones, prima de antigüedad y beneficios por la terminación de la relación laboral se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales. El 15 de diciembre de 2011, la Compañía transfirió a la totalidad de sus empleados a una empresa afiliada por lo que a partir de esa fecha la Compañía dejó de tener obligaciones laborales.
- j. **Reaseguro** - De acuerdo con las reglas de la Comisión y con las políticas de este tipo de Instituciones, una porción de los seguros contratados por la Compañía se cede en reaseguro a otras empresas, por lo que éstas participan tanto en las primas como en el costo de siniestralidad.

La Compañía transfiere parte del monto de su responsabilidad mediante la distribución con reaseguradores de los riesgos asumidos, a través de contratos automáticos y facultativos cediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima.

La Compañía tiene una capacidad de retención limitada en todos los ramos y para esto contrata coberturas de exceso de pérdida.

Las operaciones de reaseguro tomado se registran contablemente de manera mensual y son ajustados por la Compañía cuando recibe los estados de cuenta que elabora la Compañía cedente, por lo cual las operaciones derivadas del reaseguro tomado se ajustan cuando menos con un desfase de tres meses posteriores.

- k. **Provisiones** - Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.
- l. **Impuesto sobre la renta e impuesto empresarial a tasa única** - El impuesto sobre la renta (ISR) y el impuesto empresarial a tasa única (IETU) se registran en los resultados del año en que se causan. Para reconocer el impuesto diferido se determina si, con base en proyecciones financieras, la Compañía causará ISR o IETU y reconoce el impuesto diferido que corresponda al impuesto que esencialmente pagará. El diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.
- m. **Reconocimiento de los ingresos** - Los ingresos por primas de la operación de vida se reconocen en resultados conforme se emiten los recibos para su cobro. Los ingresos por primas de las operaciones de accidentes y enfermedades se registran en función de la emisión de las pólizas contratadas, disminuidas por las primas cedidas en reaseguro.

Las operaciones por reaseguro tomado a través de contratos automáticos se registran contablemente hasta que la Compañía recibe los estados de cuenta que elabora la Compañía cedente, por lo cual las operaciones derivadas del reaseguro tomado se registran cuando más con un desfase de tres meses.

La participación de utilidades del reaseguro cedido se registra en el ejercicio en que ésta se paga.

- n. **Derechos y recargos sobre primas** - Los derechos sobre primas representan ingresos que corresponden a los gastos administrativos derivados de la emisión de las pólizas y se reconocen como ingreso al momento en que se cobran.
- o. **Costo de adquisición** - Los costos de adquisición, tales como comisiones y costos relacionados con la colocación de nuevos negocios, se cargan a resultados cuando se incurren. Los costos relativos a los contratos de cobertura de exceso de pérdida se registran en el año en que se pagan.
- p. **Transacciones en moneda extranjera** - Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan en moneda nacional a los tipos de cambio a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones cambiarias se aplican a los resultados del ejercicio.
- q. **Cuentas de orden** - En las cuentas de orden se registran activos de terceros, datos informativos de carácter fiscal o compromisos de la Compañía que no forman parte del balance general de la misma, ya que no se adquieren los derechos de los mismos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo de la Compañía en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente. Los importes acumulados en las cuentas de orden solo han sido sujetos a pruebas de auditoría cuando su información se deriva de un registro contable de la Compañía:

- 1) *Fondos en administración (no auditado)*. Se registran los recursos que recibe en fideicomiso la Compañía, llevándose en registros independientes los datos relacionados con la administración de cada uno. Adicionalmente, en esta cuenta se reconocen los incrementos y disminuciones, por los productos o gastos respectivos.
- 2) *Pérdidas fiscales*. Se registra el importe total de la pérdida fiscal pendiente de amortizar.
- 3) *Cuentas de registro*:
 - *Diversos (no auditado)* – Se registra el importe de los créditos incobrables que fueron castigados por la Compañía. Se reconocen los conceptos y operaciones que no se pudieran identificar.
 - *Capital* – Su saldo representa el importe de las aportaciones de capital efectuadas por los accionistas y su actualización de acuerdo con lo establecido en Ley del impuesto sobre la renta (“LISR”).
 - *Registro fiscal* – El saldo representa el resultado fiscal del ejercicio, así como, la cuenta de utilidad fiscal neta de acuerdo con lo establecido en la LISR.

Adicionalmente, se reconoce el importe pendiente de amortizar o deducir y la depreciación o amortización acumulada del activo fijo y los gastos por amortizar.

4. Inversiones

De acuerdo con la Ley y con las disposiciones establecidas por la Comisión, la Compañía debe mantener inversiones para cubrir las obligaciones representadas por las reservas técnicas y la cobertura de capital mínimo de garantía. Dichas inversiones se efectúan en instrumentos diversificados, cuya selección obedece a una combinación de plazo y riesgo medido que forma parte, tanto de las políticas de inversión de la Compañía, como del requerimiento de calce de activos y pasivos.

La información de la cartera de inversiones al 31 de diciembre de 2011, es la siguiente:

a. Por tipo de instrumento y emisor:

Naturaleza y categoría	Costo de Adquisición	Revaluación	Deudor por Intereses	Total
Títulos de deuda – Nacional:				
Gubernamentales:				
Para financiar la operación	\$ 191,184,158	\$ 97,996	\$ 1,163	\$ 191,283,317
Para conservar a su vencimiento	<u>1,091,225,680</u>	<u>13,592,026</u>	<u>7,687,796</u>	<u>1,112,505,502</u>
Total gubernamental	<u>1,282,409,838</u>	<u>13,690,022</u>	<u>7,688,959</u>	<u>1,303,788,819</u>
Privado:				
Para conservar a vencimiento	<u>235,242,387</u>	<u>2,450,007</u>	<u>4,235,558</u>	<u>241,927,952</u>
Títulos de capital – Nacional:				
Privado - Disponibles para la venta	<u>7,854,684</u>	<u>8,085,416</u>	<u>-</u>	<u>15,940,100</u>
Total inversiones	<u>\$1,525,506,909</u>	<u>\$ 24,225,445</u>	<u>\$ 11,924,517</u>	<u>\$1,561,656,871</u>

b. Por vencimiento:

Vencimiento	Costo de adquisición	Revaluación	Deudor por intereses	Total
Hasta un año	\$ 265,747,366	\$ 830,488	\$ 318,269	\$ 266,896,123
Más de un año y hasta cinco años	301,195,889	4,327,315	2,469,832	307,993,036
Más de cinco años y hasta diez años	644,014,019	10,390,960	5,308,064	659,713,043
Más de diez años	<u>306,694,951</u>	<u>591,266</u>	<u>3,828,352</u>	<u>311,114,569</u>
	1,517,652,225	16,140,029	11,924,517	1,545,716,771
Instrumentos de capital	<u>7,854,684</u>	<u>8,085,416</u>	-	<u>15,490,100</u>
Total	<u>\$ 1,525,506,909</u>	<u>\$ 24,225,445</u>	<u>\$ 11,924,517</u>	<u>\$1,561,656,871</u>

c. Con base en el Capítulo 8.2 de la Circular, las inversiones en valores de la Compañía destinadas a la cobertura de reservas técnicas, deben ser calificadas por instituciones calificadoras de valores autorizadas por la CNBV, las cuales deben ubicarse en alguno de los rangos de clasificación de calificación que establece la Comisión.

Rango de clasificación establecidos por la Comisión:

Corto Plazo:	Largo Plazo:
Sobresaliente	Sobresaliente
Alto	Alto
Bueno	Bueno

Las inversiones en valores (no incluye deudor por interés) clasificadas de acuerdo a su rango de calificación, son como siguen:

Calificación	Vencimiento menor a un año	Vencimiento mayor a un año	Títulos de capital	Total	%
Sobresaliente	\$ 179,333,855	\$ 963,694,281	\$ 15,940,100	\$ 1,158,968,236	74%
Alto	87,243,999	298,520,119	-	385,764,118	25%
No Aceptable	-	5,000,000	-	5,000,000	0%
Total	<u>\$ 266,577,854</u>	<u>\$1,267,214,400</u>	<u>\$ 15,940,100</u>	<u>\$ 1,549,732,354</u>	<u>100%</u>

5. Disponibilidades

El saldo de disponibilidades al 31 de diciembre de 2011, se integra como sigue:

Caja	\$ 300,838
Bancos moneda nacional	35,503,812
Bancos moneda extranjera	<u>1,103,901</u>
Total	<u>\$ 36,908,551</u>

6. Mobiliario y equipo y gastos amortizables

Al 31 de diciembre de 2011, el mobiliario y equipo es como sigue:

Equipo de oficina	\$	12,002,074
Equipo de cómputo		12,961,944
Equipo de cómputo periférico		108,618
Equipo de telefonía		6,975,828
Equipo de transporte		<u>1,156,739</u>
		33,205,203
Depreciación acumulada		<u>(27,559,106)</u>
	\$	<u>5,646,097</u>
Gastos de instalación	\$	23,863,347
Otros gastos por amortizar		<u>25,126,038</u>
		48,989,385
Amortización acumulada		<u>(40,352,044)</u>
	\$	<u>8,637,341</u>

La depreciación y amortización cargadas a los resultados al 31 de diciembre de 2011 ascendieron a \$14,028,852.

7. Saldos y transacciones con partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2011, los saldos con partes relacionadas se muestran a continuación:

Compañía	Operación	
Cuentas por cobrar:		
American Life Insurance Company	Siniestros por cobrar	\$ 61,068,577
Delaware American Life Insurance Company	Diversos	<u>1,399</u>
		<u>\$ 61,069,976</u>

Las principales operaciones con partes relacionadas celebradas durante los años que terminaron el 31 de diciembre de 2011, se muestran a continuación:

Ingresos:		
Siniestros y gastos recuperados por reaseguro cedido	\$	89,693,875
Comisiones por reaseguro cedido		<u>50,970,857</u>
	\$	<u>140,664,732</u>
Egresos:		
Primas cedidas	\$	160,343,742
Honorarios		20,552,727
Intereses sobre reserva de dividendos		16,553,420
Arrendamiento		7,977,554
Servicios de IT		2,979,753
Convenciones		1,874,400
Intereses sobre reserva liberada		419,373
Mantenimiento		<u>338,120</u>
	\$	<u>211,039,089</u>

8. Reserva para obligaciones al retiro

El 15 de diciembre de 2011, la Compañía transfirió la totalidad de sus empleados a una empresa afiliada. Derivado de lo anterior, la Compañía traspasó el pasivo por obligaciones laborales, su correspondiente fondo del plan lo transferirá cuando obtenga la autorización de la SHCP. A la fecha del traspaso el saldo de las obligaciones por beneficios definidos asciende a \$4,094,088.

El saldo del plan de jubilación, a la fecha de la transferencia del personal tienen las siguientes cantidades en las cuentas individuales del personal transferido:

Concepto	Saldo aportación	Saldo bono de Jubilación	Saldo aportación empleado deducible	Saldo aportación empleado no deducible	Total
Saldo del personal transferido	<u>\$ 3,643,570</u>	<u>\$ 77,915</u>	<u>\$ 37,556</u>	<u>\$ 43,919</u>	<u>\$ 3,802,959</u>

El importe de los recursos a transferir a la empresa afiliada para cubrir las obligaciones laborales asciende a \$13,076,017. Al 31 de diciembre de 2011, la Compañía no ha transferido los recursos debido a que no ha recibido la autorización por parte de la SHCP.

El costo neto del periodo del 1 de enero al 15 de diciembre incurrido por la Compañía fue de \$8,523,988.

9. Saldos y operaciones en moneda extranjera

La posición monetaria en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2011, es como sigue:

Dólares estadounidenses:	
Activos monetarios	28,265,494
Pasivos monetarios	<u>(26,483,469)</u>
Posición activa, neta	<u>1,782,025</u>
Equivalente en pesos	<u>\$ 23,180,047</u>

Los tipos de cambio, en pesos, vigentes a la fecha de los estados financieros y a la fecha del dictamen, fueron como sigue:

	31 de Diciembre de 2011	28 de Febrero de 2012
Dólar estadounidense	<u>\$ 13.9476</u>	<u>\$ 12.8575</u>

10. Capital contable

El capital social a valor nominal al 31 de diciembre de 2011, se integra como sigue:

	Número de acciones 2011	Importe 2011
Capital social		
Serie E	407,438	\$ 407,438,000
Serie M	<u>1</u>	<u>1,000</u>
Total	<u>407,439</u>	<u>\$ 407,439,000</u>

Ninguna persona física y moral podrá ser propietaria de más del 15% del capital pagado de la Compañía, excepto por los casos previstos en el artículo 29 de la Ley.

De acuerdo con la Ley y con los estatutos de la Compañía, no podrán ser accionistas de la sociedad, directamente o a través de interpósita persona: a) gobiernos o dependencias oficiales extranjeras, y b) instituciones de crédito, sociedades mutualistas de seguros, casas de bolsa, organizaciones auxiliares del crédito, sociedades operadoras de sociedades de inversión, sociedades financieras de objeto limitado, entidades de ahorro y crédito popular, administradoras de fondos para el retiro y casas de cambio. Cuando menos el 51% de las acciones de la Serie "E" estarán suscritas, directa o indirectamente, en todo momento por la Compañía financiera del exterior o por la sociedad controladora filial y sólo podrán enajenarse previa autorización de la SHCP.

Las acciones de la Serie "M" no podrán exceder del 49% del capital social, teniendo como limitante la participación de las siguientes entidades: instituciones de crédito, sociedades mutualistas de seguros, casas de bolsa, organizaciones auxiliares de crédito, sociedades operadoras de sociedades de inversión, casas de cambio, ni gobiernos o dependencias oficiales extranjeras.

De acuerdo con lo establecido por la Comisión, las ganancias provenientes de los efectos de valuación de las inversiones en valores tienen el carácter de no realizadas y, en consecuencia, no son susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, en tanto no se realicen en efectivo.

De acuerdo con la Ley, de las utilidades del ejercicio debe separarse un 10% como mínimo para formar la reserva legal, hasta que su importe ascienda al 75% del capital social pagado. La reserva legal puede capitalizarse y debe ser reconstituida de acuerdo con el nuevo monto del capital social pagado. El saldo de la reserva legal no debe repartirse a menos que se disuelva la Compañía.

La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el impuesto sobre la renta a cargo de la Compañía a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el impuesto sobre la renta del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

11. Impuestos a la utilidad

La Compañía está sujeta al ISR y al IETU.

ISR - La tasa es del 30% para el año 2011 y será 30% para 2012, 29% para 2013 y 28% para 2014.

IETU - Tanto los ingresos como las deducciones y ciertos créditos fiscales se determinan con base en flujos de efectivo de cada ejercicio. A partir de 2010, la tasa es del 17.5%.

El impuesto a la utilidad causado es el que resulta mayor entre el ISR y el IETU.

Con base en proyecciones financieras, de acuerdo con lo que se menciona en la INIF 8, Efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única, la Compañía identificó que esencialmente pagarán ISR, por lo tanto, reconoce únicamente ISR diferido.

- a. Los principales conceptos que originan el saldo del ISR diferido son:

ISR diferido activo:	
Efecto de pérdidas fiscales por amortizar	\$ 101,774,778
Reserva de dividendos	22,538,063
Provisiones	7,104,007
Comisiones por devengar	2,825,982
Derechos y recargos diferidos	<u>448,539</u>
	134,691,369
ISR diferido (pasivo)	
Inversiones en valores	(7,267,633)
Otros conceptos por amortizar	(3,816,003)
Mobiliario y equipo	<u>(50,107)</u>
	(11,133,743)
	(123,557,626)
Estimación para valuación del ISR Diferido activo	<u>(123,557,626)</u>
	<u>\$ -</u>

- b. La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva expresada como un porcentaje de la utilidad antes de impuestos a la utilidad es:

Tasa legal	30%
Más (menos):	
Gastos no deducibles	1%
Efectos de la inflación	(13%)
Estimación para la valuación de ISR diferido	<u>(18%)</u>
Tasa efectiva	<u>-</u>

12. Comisiones contingentes (no auditadas)

Las comisiones contingentes son pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de seguros de la Compañía, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos. En el año 2011 se obtuvo un monto de comisiones contingentes por 3,737,79.

13. Compromisos y contingencias

La Compañía tiene diversos juicios legales y fiscales en su contra. Para tal efecto, la Administración registra la reserva estimada correspondiente. De acuerdo con la opinión de los abogados externos de la Compañía, muchas de las reclamaciones presentadas se consideran improcedentes y, en el caso de aquellas que pudieran resultar adversas, los fallos correspondientes no afectarán significativamente su situación financiera. Al 31 de diciembre de 2011, la Compañía tiene registrada una provisión para hacer frente a cualquier obligación por \$5,210,753.

14. Nuevos pronunciamientos contables

El 28 de diciembre de 2011, se publicó en el DOF la modificación 56/11 de la Circular, que establece que a partir del 1 de enero de 2012, los derechos y recargos sobre prima serán registrados en el estado de resultados conforme se devenguen.

Con el objetivo de converger la normatividad mexicana con la normatividad internacional, durante 2011 el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera promulgó las siguientes NIF, Interpretaciones a las Normas de Información Financiera (INIF) y mejoras a las NIF, que entran en vigor a partir del 1 de enero de 2012, como sigue:

B-3, Estado de resultado integral
B-4, Estado de variaciones en el capital contable
C-6, Propiedades, planta y equipo
Mejoras a las Normas de Información Financiera 2012

Algunos de los principales cambios que establecen estas normas, son:

NIF B-3, *Estado de resultado integral*.- Establece la opción de presentar a) un solo estado que contenga los rubros que conforman la utilidad o pérdida neta, así como los otros resultados integrales (ORI) y la participación en los ORI de otras entidades y denominarse estado de resultado integral o b) en dos estados; el estado de resultados, que debe incluir únicamente los rubros que conforman la utilidad o pérdida neta y el estado de otros resultados integrales, que debe partir de la utilidad o pérdida neta y presentar enseguida los ORI y la participación en los ORI de otras entidades. Adicionalmente establece que no deben presentarse en forma segregada partidas como no ordinarias, ya sea en el estado financiero o en notas a los estados financieros.

NIF B-4, *Estado de variaciones en el capital contable*.- Establece las normas generales para la presentación y estructura del estado de variaciones en el capital contable como mostrar los ajustes retrospectivos por cambios contables y correcciones de errores que afectan los saldos iniciales de cada uno de los rubros del capital contable y presentar el resultado integral en un solo renglón, desglosado en todos los conceptos que lo integran, según la NIF B-3.

NIF C-6, *Propiedades, planta y equipo*.- Establece la obligación de depreciar componentes que sean representativos de una partida de propiedades, planta y equipo, independientemente de depreciar el resto de la partida como si fuera un solo componente

Mejoras a las NIF 2012.- Las principales mejoras que generan cambios contables que deben reconocerse en forma retrospectiva en ejercicios que inicien a partir 1 de enero de 2012, son:

Boletín C-15, *Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición*.- Elimina: a) la restricción de que un activo no esté en uso para poderse clasificar como destinado para la venta y b) la reversión de pérdidas por deterioro del crédito mercantil. Asimismo, establece que las pérdidas por deterioro en el valor de los activos de larga duración deben presentarse en el estado de resultados en los renglones de costos y gastos que correspondan y no como otros ingresos y gastos o como partida especial.

NIF D-3, *Beneficios a los empleados*.- Requiere que la PTU causada y diferida se presente en el estado de resultados en los rubros de costos y gastos que correspondan y no en el rubro de otros ingresos o gastos.

Así mismo, se emitieron Mejoras a las NIF 2012 que no generan cambios contables y que principalmente establecen mayores requisitos de revelación sobre supuestos clave utilizados en las estimaciones y en la valuación de activos y pasivos a valor razonable, que pudieran originar ajustes importantes en dichos valores dentro del periodo contable siguiente.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Compañía está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

15. Autorización de la emisión de los estados financieros

Estos estados financieros fueron autorizados para su emisión el 21 de febrero de 2012 por el Consejo de Administración de la Compañía y están sujetos a la aprobación de la asamblea ordinaria de accionistas de la Compañía, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles. Adicionalmente, estos estados financieros están sujetos a revisión por parte de la Comisión, quien podrá ordenar que los estados financieros se difundan con las modificaciones pertinentes y en los plazos que al efecto establezca, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

* * * * *